



Lanús, 25 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.397.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente HCDPO-000018-2022, (H.C.D. D-00468-22); y

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 21 de octubre del año 2022, obrante en el expediente HCDPO-000018-2022 (H.C.D. D-00468-22) por la cual se convalida el Convenio suscripto el día 15 de marzo de 2022, entre la Universidad Nacional Guillermo Brown y la Municipalidad de Lanús, el cual tiene por objeto concertar programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia, prácticas profesionales y/o extensión en áreas de mutuo interés.

Artículo 2º: Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13.578; publíquese en el Boletín Municipal; tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Finanzas y de Seguridad y Movilidad Sustentable, cumplido; remítase a la Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente; cumplido, archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por